



Policía Nacional
Dirección Nacional de Migración

Montevideo, 22 de marzo de 2022.

COMUNICADO N.º 2/2022

Se pone en conocimiento a la población que en virtud de las próximas vacaciones de semana de turismo, para los casos de aquellos menores que requieran viajar con permiso de menor de acuerdo a las exigencias establecidas en la presente Ley 18.250 y no consigan cupo previo a la fecha del viaje estipulada, podrán tramitar de manera presencial dicho permiso en cualquiera de las Oficinas de esta Dirección Nacional de Migración con la documentación requerida (ver requerimientos en www.tramites.gub.uy), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 hs.

En forma excepcional se habilitará un turno especial en la oficina Central sita en Misiones 1513, Montevideo, a partir del 23 de marzo del corriente, desde las 15:00 hs hasta las 16:30 únicamente para la tramitación del permiso del menor.

Secretaría Privada/EMC/mcd.

Director Nacional de Migración

Crio. Mayor (R)


Eduardo MATA CASTRO